



Califica S&P emisión propuesta de REA

NEGOCIOS / STAFF / Publicada el 15/05/2014 11:01:25 a.m.

Standard & Poor's asignó ayer una calificación de "mxAAA" a la emisión propuesta de certificados bursátiles del Periférico del Área Metropolitana de Monterrey (PAMM), con tasa fija denominados en Unidades de Inversión (UDIs) por el equivalente hasta 6 mil 400 millones de pesos y vencimiento en 2044.

La agencia dijo que la calificación considera la disponibilidad de una línea de liquidez parcial irrevocable, incondicional y no revolvente que cubrirá el mínimo entre mil 285 millones de pesos y el 20.1 por ciento del saldo insoluto de los certificados bursátiles otorgada por Banobras. La perspectiva es estable.

El Fideicomiso 80698, el cual es manejado por Nafin emitirá los certificados bursátiles.

De acuerdo al prospecto de colocación, la emisión estaba prevista a realizarse en los primeros días de este mes.

S&P dijo que la calificación se fundamenta en la amplia liquidez respaldada por una reserva para el servicio de la deuda equivalente a seis meses, una reserva de mantenimiento mayor de 12 meses y una línea de liquidez adicional irrevocable y no revolvente de Banobras.

También destacó que la estructura del fideicomiso no está sujeta a concurso mercantil, en caso de quiebra del concesionario.

De acuerdo a su escenario base, la deuda se paga seis años antes de su vencimiento legal.

La calificadora consideró que dichas fortalezas se ven parcialmente contrarrestadas por la vulnerabilidad en el aforo y por lo tanto en la generación de flujo de efectivo, ante ciclos económicos y su exposición a la inseguridad en la región norte de México; una prueba de distribución de dividendos débil, y la significativa competencia por parte de las alternativas libres, derivado de un costo por kilómetro superior al promedio.

El PAMM es una autopista de cuota con una extensión de 69.5 kilómetros. Es propiedad y es mantenida por la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León (REA).

La REA cedió sus derechos para recibir las cuotas de peaje, los ingresos de seguros y derechos derivados de cualquier otra compensación bajo la autorización del estado de Nuevo León y los recursos de los financiamientos actuales y futuros, al fideicomiso para su administración y repago de deuda.